

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

FORMATO PRELIMINAR DEL DOCUMENTO

Título	Política Para El Tratamiento De Protección De Datos Personales
Fecha de elaboración (A-M_D)	01.03.2016
Resumen	Este documento presenta la política de tratamiento de protección de datos personales
Formato	.doc , Impreso
Lenguaje	Español
Dependencia	Dirección Ejecutiva
Código	N/A
Versión	1.0
Estado	Aprobado
Categoría	Documento técnico
Autor	Diana Esperanza Rivera Rodríguez
Revisó	Junta Directiva
Aprobó	Junta Directiva

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1.0	16.01.207	Dirección Ejecutiva	Creación del documento
2.0	28.01.2017	Dirección Ejecutiva	Ajustes al documento
2.01	01.03.2016	Dirección Ejecutiva	Versión aprobada

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	PRINCIPIOS	4
3.	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:.....	5
4.	FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES	5
5.	DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN.....	6
6.	DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	6
7.	DEBERES DE LA FUNDACIÓN.....	7
8.	AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.....	7
9.	MODO DE OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.....	8
10.	EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES	8
11.	LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL TITULAR.....	8
12.	PERSONAS A QUIENES SE LES DEBE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN	8
13.	CONSULTAS, ATENCIÓN DE PETICIONES Y RECLAMOS:	9
14.	PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS.....	9
15.	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE POLÍTICA	10

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Ellen Riegner de Casas, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 sustentadas en la Constitución Política, la Ley 1266 de 2008 y los Decretos reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010; informa los lineamientos y políticas aplicables a la Fundación para el tratamiento de protección de datos personales. En búsqueda de objetivo primordial enmarcado en el derecho constitucional que tienen todas las personas al conocimiento, actualización y rectificación de las informaciones que de ellas reposen en bases de datos o archivos se dispone la implementación de los siguientes preceptos:

2. PRINCIPIOS

En aplicación e implementación de la Ley 1581 de 2012 en la cual se establecen las disposiciones generales para la protección de datos personales se desarrollarán los siguientes principios rectores:

- a) **Principio de Legalidad:** el manejo de los datos personales es una actividad que tiene su soporte en una reglamentación legal a la que se estará sujeto con la rigurosidad requerida para el tratamiento de los mismos.
- b) **Principio de finalidad:** el objetivo de captación de datos está sustentado en la misión de la Fundación. Estos datos se deben recolectar dependiendo los requerimientos de las dependencias de la Fundación Ellen Riegner de Casas.
- c) **Principio de libertad:** el tratamiento de datos solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular; sin divulgar datos sin previa autorización del titular o en ausencia del mandato legado judicial que releve el consentimiento.
- d) **Principio de veracidad:** la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de transparencia:** en el tratamiento de datos personales, la Fundación Ellen Riegner de Casas, garantizará al titular del derecho la obtención de información acerca de los datos que le conciernen en cualquier momento y sin restricciones.
- f) **Principio de Acceso y circulación restringida:** los datos personales salvo la información pública no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación y/o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- g) **Principio de Seguridad:** la información sujeta a tratamiento por la Fundación Ellen Riegner de Casas se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- h) **Principio de Confidencialidad:** la Fundación Ellen Riegner de Casas está obligada a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley de Protección de Datos Personales.

3. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

Fundación Ellen Riegner de Casas, Nit. 900023182-6

Fundación Ellen Riegner de Casas	Carrera 7 · 74-56 Oficina 406 Bogotá D.C.
Conmutador:	(571) 31311781
Fax:	(571) 3132457
Correo electrónico:	informacion@fundacionellenrcasa.org

4. FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que la Fundación Ellen Riegner de Casas recolecte, almacene, use, circule y suprima, serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades:

4.1 En relación con la naturaleza y las funciones propias de la Fundación:

El Tratamiento de los datos se realizará con la finalidad de dar apoyo social a pacientes con cáncer de escasos recursos.

4.2 En relación con el funcionamiento de la Fundación Ellen Riegner de Casas

- a) Recurso Humano: El Tratamiento de los datos se realizará para la vinculación, desempeño de funciones o prestación de servicios, retiro o terminación, dependiendo del tipo de relación jurídica entablada con la Fundación.
- b) Proveedores y Contratistas de la Fundación Ellen Riegner de Casas: el tratamiento de los datos se realizará para los fines relacionados con el desarrollo el proceso de gestión contractual de productos o servicios que la Fundación requiera para su funcionamiento de acuerdo a la normatividad vigente.

5. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- c) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Fundación Ellen Riegner de Casas en su calidad de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- d) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Fundación Ellen Riegner de Casas salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.
- e) Ser informado por la Fundación, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- f) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- g) Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- h) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

6. DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

El suministro de los datos personales de menores de edad debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor. En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

7. DEBERES DE LA FUNDACIÓN

Con el fin de dar pleno y estricto cumplimiento a las directrices normativas delimitadas en la Ley de Protección de Datos personales, serán deberes de la Fundación Ellen Riegner de Casas en calidad de responsable del tratamiento de datos personales los siguientes:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data.
- b) Designar el oficial de Habeas Data de la organización.
- c) Solicitar y conservar en las condiciones legales previstas, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- d) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- e) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- f) Garantizar que la información sea verás, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- g) Actualizar la información, insertando todas las novedades respecto de los datos que previamente le hayan suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.
- h) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados por el titular.
- j) Informar por solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- k) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema específico.
- l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- m) Identificar cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular.
- n) Hacer uso de los datos personales solo para los objetivos dispuestos en la misión institucional y en cumplimiento de las funciones organizacionales.

8. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

El tratamiento de los datos personales por parte de la Fundación Ellen Riegner de Casas requiere de la autorización previa, libre, expresa e informada por parte del titular.

9. MODO DE OTORGAR LA AUTORIZACIÓN

La autorización puede darse en documento físico, de forma oral, electrónica (mensaje de datos, internet, sitios web) o mediante conductas inequívocas que evidencien el otorgamiento de dicha autorización. De igual manera, la Fundación Ellen Riegner de Casas generó un aviso en el cual se comunica que los titulares pueden ejercer su derecho de tratamiento de datos personales a través del correo electrónico información@fundacionellenrcasas.org

10. EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una Entidad Pública o Administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial
- b) Datos de naturaleza pública
- c) Datos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de Información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

11. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DEL TITULAR

Los derechos de los titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a) Por el titular quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición la Fundación
- b) Por los causahabientes del titular quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del titular previa acreditación de la representación o poder respectivo.
- d) Por estipulación a favor de otro o para otro.

12. PERSONAS A QUIENES SE LES DEBE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información que reúna las condiciones legales establecidas en la Ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a) A los titulares, sus causahabientes (cuando aquellos falten) o sus representantes legales.
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial

c) A los terceros autorizados por el titular o por la Ley.

13. CONSULTAS, ATENCIÓN DE PETICIONES Y RECLAMOS:

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el Titular o sus causahabientes pueden utilizar cualquiera de los siguientes canales de comunicación:

En la sede de la Fundación Ellen Riegner de Casas	Carrera 7 · 74-56 Oficina 406 Bogotá D.C. De lunes a viernes en el horario de atención de 8 am a 5 pm
Conmutador:	(571) 31311781
Fax:	(571) 3132457
Correo electrónico:	informacion@fundacionellenrcasa.org
Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos:	Las peticiones, consultas o reclamos que se reciban a través de los distintos canales serán direccionadas al oficial responsable de Habeas Data en la Fundación Ellen Riegner de Casas

14. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS

14.1. Consultas

Las consultas se resolverán en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo; de no ser posible su atención en este término se informará al solicitante el motivo de la demora y se señalará la fecha en que se absolverá la consulta la cual no podrá superar los 5 días hábiles subsiguientes al vencimiento del primer término.

14.2. Reclamos

El titular y sus causahabientes que consideran que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización y supresión o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley podrán presentar un reclamo frente a la Fundación.

En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su causahabiente podrá formular mediante solicitud dirigida a la Fundación a través del correo electrónico precitado con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y acompañado de los documentos que se quiera hacer valer la reclamación respectiva. Si el

reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado para que dentro de los cinco (5) días siguientes al reclamo subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la documentación requerida se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para responder el mismo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, a través del correo establecido, este se definirá como reclamo en trámite y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha definición deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

14.3. Actualización, rectificación o supresión de datos

La Fundación Ellen Riegner de Casas tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular la información que resulte ser incompleta o inexacta de conformidad con el procedimiento y los términos señalados para lo cual, el titular del derecho allegará la solicitud definiendo la actualización, rectificación y/o supresión del dato que se ha de modificar, aportando la documentación que soporte su solicitud.

14.4. Revocatoria de la autorización

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello la Fundación Ellen Riegner de Casas dispone de los canales de comunicación ya mencionados

15. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA FUNDACIÓN ELLEN RIEGNER DE CASAS

La presente política rige a partir de su expedición y las bases de datos sujetas a Tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas en el punto 3 de la misma.